



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional N° 0175-2024-DIRESA-ICA/DG

Ica, 20 de FEBRERO del 2024



VISTO, el Expediente. N° 011507-2024-DIRESA-ICA, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por don NILTON EDU CAHUA ESPINO, y el PROVEIDO N° 0033-2024-OEGyDRRHH-SERUMS, de la Coordinadora del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **PROVEIDO N° 069**, se asignó a don NILTON EDU CAHUA ESPINO, **QUIMICO FARMACEUTICO**, egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud de SAN MIGUEL, Distrito de Pisco – Quintil - 4, Provincia Pisco, Departamento de ICA - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, desde el 01 de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2006, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS – 2005-1.

Que, de la revisión del Expediente se advierte que el recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, por el periodo de 12 meses, en las fechas indicadas y establecimiento de salud para el cual fue asignado, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-97-SA; estando a lo informado por la Coordinadora Regional del SERUMS; y con lo visado por la Dirección Administrativa, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXPEDIR a favor de don NILTON EDU CAHUA ESPINO, **QUIMICO FARMACEUTICO**, la Resolución de Término del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), al haber realizado el referido servicio en el Puesto de Salud SAN MIGUEL, Distrito de PISCO – Quintil – 4 (Regular), Provincia Pisco, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, desde el 01 de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2006.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución, quedando el INFORME FINAL SERUMS en la Coordinación de SERUMS, de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su archivo correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG-DIRESA
MEUC-OEGyDRRHH
RPC/J-UDRH
MAOH



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud Ica
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional de Salud Ica